INFORME DE EVALUACION Nº 52/14

Contratación Directa PPI Nº 09/2014
"Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras"
ID Nº 272.531

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Julio de 2.014, siendo las 13:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS,** en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y; **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG y el **Sr. DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras**", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 09/14, del Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 02 de Julio de 2014, según Nota PPI Nº 139/2014, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 10 de Julio del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- BIOS GROUP S.R.L.
- I.G.C. S.R.L.
- SERVICIOS INFORMATICOS
- DATALAB
- DATA SYSTEMS S.A.

APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura Nº 51/14 de fecha 21 de Julio del Año 2014, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

- COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández: cotiza los ítems 1- 2 - 3 - 4 - 5.
- INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola M. Ruiz Diaz, cotiza los ítems 1- 2 - 3 - 4 - 5.
- S. PAZOS de Daniel Pazos: cotiza el ítem 1.
- BIOS GROUP S.R.L.: cotiza los items 2 – 3 – 4- 5.

EVALUACION DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola M. Ruiz Díaz	S. PAZOS de Daniel Pazos.	BIOS GROUP S.R.L.
El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Formulario Nº 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nº 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Formulario Nº 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **(Persona Física)**.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(Persona Física)**.	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Persona Jurídica)**	N/A	N/A	N/A	Cumple
Documentos que acrediten la existencia Legal de la **(Persona Jurídica).**	N/A	N/A	N/A	Cumple

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández, S. PAZOS de Daniel Pazos, INSUSERV Solución Generales de Fabiola M. Ruiz Díaz, BIOS GROUP S.R.L., las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente resultan **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales y el ajuste de los errores aritméticos se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"** (Anexo II).-

Seguidamente, en base al Art. 61 y considerando que el *sistema de adjudicación del presente llamado es por Lote*, se selecciona provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos, a fin de verificar el cumplimiento de otros requisitos como capacidad Legal, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Lote N° 1, 3, 4, 5: firma Compu New & Asociados de Antonio R. Fernández Alonso.**
b) **Lote 2: INSUSERV Soluciones Generales de Fabiola M. Ruiz Díaz.**

Si dichas ofertas cumplen con todos los requerimientos serán declaradas como las ofertas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

El Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan:

N°	Descripción del Documento	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola M. Ruiz Diaz
	CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) P. FISICA	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta P. FISICA - PARA JURIDICA Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, **Persona Física.**	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. P. JURIDICAS	Cumple	Cumple
	CAPACIDAD TÉCNICA		
7	Currículo de los técnicos que realizarán los servicios solicitados.	Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada donde el oferente manifieste que conoce a cabalidad todos los equipos a ser reparados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	Cumple
	EXPERIENCIA		
9	Acreditar haber realizado servicios similares a lo licitado por lo menos en un volumen del 30% del monto máximo (6.000.000) con instituciones públicas y/o privadas comprobados mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones.	Cumple	Cumple

Con relación a la Firma **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández** por Nota SUOC Nº 1082/14 y 1125/14 de fecha 23/07/2014 y 28/07/2014 respectivamente, se le solicitó documentos formales establecidos en la Carta Invitación y la aceptación de corrección de errores aritméticos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Currículo de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.
- Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los equipos a ser reparados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

La firma **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández,** ha aceptado la corrección aritmética de su oferta, quedando el *Lote N° 3 (Mantenimiento y Reparación de CPU) por un monto total de Gs. 1.230.000,* y ha remitido las documentaciones solicitadas satisfactoriamente, cumpliendo de este modo con todos los requisitos de calificación establecidos para el presente llamado. Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda que la Oferta sea declarada **"CALIFICADA" en los Lotes 1, 3, 4, 5 (uno, tres, cuatro y cinco).**

En relación a la firma **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola M. Ruiz Diaz,** por Nota SUOC N° 1090, de fecha 23 de julio del corriente, se ha solicitado la aceptación de errores aritméticos y la presentación de los siguiente documentos formales:

- Curriculum de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.
- Copias de Contratos y/o facturas de prestación de servicios iguales a lo solicitado ejecutados con instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos 2 años (2012 – 2013) que representen el 30% del monto total de la oferta, conforme a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B.

La firma otorgó la aceptación de la corrección de errores aritméticos quedando como monto total del *Lote N°1: Gs. 1.495.000 y el Lote N°3: Gs. 1.413.000*, y ha remitido los documentos solicitados en la nota mencionada más arriba, por consiguiente, este Comité de Evaluación concluye que la oferta de la firma **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola M. Ruiz Díaz**, sea declarada **"CALIFICADA"** en el **Lote N° 2 (dos).**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se encuentra prevista en el PAC N° 272.531 un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), de ejecución plurianual, que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2014 por un monto de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 331/2014 (Anexo IV), el cual se encuadra dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.-

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y lo dispuesto en la Carta de Invitación y siendo el sistema de adjudicación del presente llamado por Lote, recomienda *ADJUDICAR*, salvo mejor parecer de la máxima autoridad conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados",** en la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos a las siguientes firmas según el siguiente detalle:-

Firma Adjudicada: COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández – RUC N° 753733-6						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras	Unidad	1	Evento	2.965.001
					Precio total:	**2.965.001**

***Monto mínimo**	**3.500.000 Gs.**
***Monto máximo**	**7.000.000 Gs.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	3	Mantenimiento y Reparación de CPU	Unidad	1	Evento	1.230.000
					Precio total:	**1.230.000**

***Monto mínimo**	**1.500.000 Gs.**
***Monto máximo**	**3.000.000 Gs.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	4	Mantenimiento y Reparación de Notebooks	Unidad	1	Evento	2.980.000
					Precio total:	**2.980.000**

***Monto mínimo**	**2.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**4.000.000 Gs.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	5	Mantenimiento y Reparación de Escáner	Unidad	1	Evento	585.000
					Precio total:	**585.000**

***Monto mínimo**	**1.500.000 Gs.**
***Monto máximo**	**3.000.000 Gs.**

Total Adjudicado: **Monto Mínimo:** 8.500.000 Gs. – **Monto Máximo:** 17.000.000 Gs.

Firma Adjudicada: INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz – RUC N° 2917633-6						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	2	Mantenimiento y Reparación de Impresoras	Unidad	1	Evento	1.470.000
					Precio total:	**1.470.000**

***Monto mínimo**	**1.500.000 Gs.**
***Monto máximo**	**3.000.000 Gs.**

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Forma parte integrante de este Informe de Evaluación:

- Cuadro Comparativo de Precios (Anexo I).-
- Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo II).-
- Acta de Apertura N° 29/14 de fecha 2 de junio de 2014 (Anexo III)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 265/2014 (Anexo IV)

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 17:00 hs. del día 31 de julio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Sr. DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo